

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

12049 *DAVID MULCHI Y ASOCIADOS, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
PRIVATIA CONSULTING, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Se hace público que la Junta General de Socios de la citada sociedad, celebrada el 9 de septiembre de 2013, aprobó por unanimidad, la escisión parcial de David Mulchi y Asociados, S.L., que traspasará, sin extinguirse, una parte del patrimonio social a favor de la nueva sociedad "Privatia Consulting, S.L., en constitución" quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el órgano de administración de la sociedad interviniente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio de escisión.

Madrid, 10 de septiembre de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A130051825-1